

Cuentas Integradas de Protección Social en términos SEEPROS (CPS)

CPS-01.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Total (1).
CPS-02.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Sistema de la Seguridad Social (1)
CPS-03.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Servicio Público de Empleo Estatal y Fondo de Garantía Salarial (1)
CPS-04.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Regímenes especiales para funcionarios públicos (1)
CPS-05.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Administraciones Territoriales y Administración Central (1)
CPS-06.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Otras instituciones de protección social (1)
CPS-07.	Ingresos por tipo y sector de procedencia. Distribución porcentual
CPS-08.	Ingresos por tipo y sector de procedencia. En porcentaje del Producto Interior Bruto a precios de mercado (1)
CPS-09.	Gastos por función y tipos de prestación. Valores absolutos
CPS-10.	Gastos por función y tipos de prestación. Distribución porcentual
CPS-11.	Gastos por función y tipos de prestación. En porcentaje del Producto Interior Bruto a precios de mercado (1)
CPS-12.	Gastos por función y según condición de recursos. Valores absolutos (1)
CPS-13.	Gastos por función y según condición de recursos. Distribución porcentual
CPS-14.	Beneficiarios de pensiones según función, por sexo (1)
CPS-15.	Indicadores básicos de prestaciones de protección social. Valores absolutos y Tasas de variación

Fuentes y notas explicativas

En miles de euros

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
INGRESOS					
TOTAL	272.930.806	267.458.195	269.263.792	256.535.649	257.223.673
COTIZACIONES SOCIALES	152.181.548	149.763.408	149.779.961	143.887.203	139.638.654
De los empleadores	119.446.513	116.959.373	117.148.831	112.150.603	108.079.297
Cotizaciones efectivas	94.468.698	94.138.699	93.244.888	88.331.524	85.809.828
De las empresas	75.030.423	74.532.316	73.263.380	68.912.680	68.046.831
De la Administración central	2.020.000	2.069.000	2.028.000	1.898.000	1.961.000
De las Administraciones autonómicas y locales	15.722.000	15.732.000	15.981.000	15.808.000	14.819.997
De las Administraciones de seguridad social	544.000	527.000	515.000	504.000	499.000
De los hogares	344.275	360.383	399.508	169.844	-
Del resto del mundo	808.000	918.000	1.058.000	1.039.000	483.000
Cotizaciones imputadas	24.977.815	22.820.674	23.903.944	23.819.080	22.269.469
De las empresas	13.892.587	11.404.601	11.933.427	11.724.313	9.977.743
De la Administración central	8.977.256	9.397.189	10.016.320	10.401.300	10.872.426
De las Administraciones autonómicas y locales	1.970.109	1.894.052	1.832.867	1.583.977	1.345.785
De las Administraciones de seguridad social	137.864	124.831	121.329	109.491	73.514
De las personas protegidas	32.735.036	32.804.036	32.631.129	31.736.600	31.559.358
De los asalariados	21.098.132	21.126.111	21.107.733	20.114.947	19.698.693
De los autónomos	10.672.335	10.759.688	10.664.056	10.676.212	10.784.984
De los pensionistas y otras personas	964.569	918.237	859.341	945.440	1.075.681
APORTACIONES PÚBLICAS	117.981.343	114.862.051	116.872.617	110.339.108	111.618.500
De la Administración central	37.856.559	35.574.463	37.716.893	34.960.760	39.533.296
De las Administraciones autonómicas y locales	79.802.697	78.955.539	78.836.724	75.051.142	71.778.730
De las Administraciones de seguridad social	322.087	332.049	319.001	327.205	306.475
OTROS INGRESOS	2.767.914	2.832.735	2.611.214	2.309.339	5.966.518
De las empresas	735.608	585.250	452.346	588.001	4.044.395
De la Administración central	39.093	47.408	40.298	97.348	119.427
De las Administraciones autonómicas y locales	60.794	90.738	72.371	81.038	74.845
De los hogares	1.105.863	1.030.376	1.038.653	1.008.067	991.976
De las instituciones privadas sin fines de lucro	307.047	251.760	178.940	189.974	300.561
Del resto del mundo	519.509	827.202	828.605	344.910	435.314
GASTOS					
TOTAL	263.770.372	266.521.865	271.580.750	266.213.015	264.577.878
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	258.474.729	261.411.166	266.625.721	261.169.199	259.529.268
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	76.274.870	75.388.289	73.847.040	68.673.490	66.095.240
Sin condición de recursos	76.247.053	75.373.951	73.833.933	68.659.410	66.083.938
Prestaciones en dinero	11.030.234	10.533.557	9.681.533	7.865.495	7.420.089
Periódicas. Incapacidad temporal	11.021.018	10.523.906	9.672.758	7.858.122	7.413.373
Únicas. Otras prestaciones	9.216	9.651	8.775	7.373	6.716
Prestaciones en especie	65.216.819	64.840.394	64.152.400	60.793.915	58.663.849
Asistencia sanitaria hospitalaria	39.303.348	39.070.308	39.918.089	39.022.410	37.526.594
Suministro directo	39.221.075	38.997.773	39.860.591	38.957.670	37.487.276
Reembolsos	82.274	72.535	57.498	64.740	39.318
Asistencia sanitaria ambulatoria	25.913.470	25.770.085	24.234.310	21.771.505	21.137.255
Suministro directo de productos farmacéuticos	13.435.198	13.407.204	12.333.788	10.707.892	10.480.762
Otros suministros directos	12.317.355	12.197.983	11.732.988	10.897.937	10.485.914
Otros reembolsos	160.917	164.898	167.534	165.677	170.579
Bajo condición de recursos	27.817	14.338	13.107	14.080	11.303
Prestaciones en especie	27.817	14.338	13.107	14.080	11.303
Asistencia sanitaria hospitalaria. Suministro directo	25.836	11.989	11.372	12.002	8.244
Asistencia sanitaria ambulatoria. Otros suministros	1.981	2.349	1.735	2.078	3.059
Función "Invalidez"	17.933.434	18.264.566	18.793.555	18.804.950	19.092.397
Sin condición de recursos	13.618.194	13.884.874	14.119.444	14.221.111	14.356.614
Prestaciones en dinero	13.393.396	13.652.024	13.901.816	13.950.413	14.098.356
Periódicas	12.975.437	13.318.668	13.614.395	13.673.690	13.838.224
Pensión de incapacidad permanente	11.945.504	12.350.284	12.634.978	12.897.488	13.055.920
Integración económica personas con discapacidad	1.026.769	965.040	975.235	772.790	777.922
Otras prestaciones periódicas	3.164	3.344	4.182	3.412	4.381
Únicas. Otras prestaciones	417.960	333.355	287.421	276.723	260.132
Prestaciones en especie	224.797	232.850	217.628	270.698	258.258
Alojamiento	7.333	5.590	6.958	4.073	2.235
Ayuda a domicilio	-	-	-	-	2.785
Rehabilitación	147.063	160.516	141.479	253.222	239.279
Otras prestaciones	70.401	66.744	69.191	13.403	13.960

En miles de euros

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
Bajo condición de recursos	4.315.241	4.379.692	4.674.111	4.583.838	4.735.783
Prestaciones en dinero	2.027.905	2.194.737	2.182.878	2.201.019	2.452.074
Periódicas	1.883.870	2.004.174	2.003.901	2.028.591	2.304.580
Pensión de incapacidad permanente	1.380.789	1.371.428	1.372.003	1.375.143	1.646.078
Ayuda por tercera persona	366.239	464.001	485.462	512.371	537.825
Otras prestaciones periódicas	136.843	168.745	146.436	141.078	120.677
Únicas. Otras prestaciones	144.035	190.562	178.977	172.428	147.494
Prestaciones en especie	2.287.336	2.184.955	2.491.233	2.382.819	2.283.710
Alojamiento	568.706	712.267	1.032.054	970.845	927.133
Ayuda a domicilio	243.842	315.930	488.910	472.709	448.018
Rehabilitación	1.251.072	948.270	685.823	682.285	660.625
Otras prestaciones	223.716	208.488	284.446	256.980	247.933
Función "Vejez"	83.160.595	88.554.095	92.172.965	94.685.347	98.313.927
Sin condición de recursos	69.529.884	73.934.983	77.049.842	80.453.555	84.579.059
Prestaciones en dinero	69.290.804	73.684.069	76.820.733	80.281.106	84.469.935
Periódicas	67.885.417	72.226.424	75.693.471	78.973.488	83.755.447
Pensión de vejez	60.664.967	64.380.071	67.119.495	70.145.114	74.751.702
Pensión de jubilación anticipada	7.220.450	7.846.353	8.573.976	8.828.374	9.003.745
Únicas. Otras prestaciones	1.405.387	1.457.645	1.127.262	1.307.618	714.488
Prestaciones en especie	239.080	250.914	229.109	172.449	109.124
Alojamiento	43.339	37.346	50.370	37.544	2.874
Ayuda a domicilio y en centros de día	57.684	39.254	23.493	24.619	4.215
Otras prestaciones	138.057	174.314	155.247	110.287	102.035
Bajo condición de recursos	13.630.711	14.619.111	15.123.123	14.231.792	13.734.868
Prestaciones en dinero	7.589.676	8.360.356	8.380.340	8.344.984	8.144.968
Periódicas	7.251.512	7.931.366	7.962.160	7.942.105	7.800.348
Pensión de vejez	5.045.592	5.356.171	5.444.489	5.585.910	5.897.585
Pensión de jubilación anticipada	204.933	203.240	197.484	187.423	146.733
Ayuda por tercera persona	1.450.366	1.869.284	1.873.950	1.837.550	1.472.705
Otras prestaciones	550.621	502.672	446.236	331.222	283.325
Únicas. Otras prestaciones	338.164	428.990	418.180	402.879	344.620
Prestaciones en especie	6.041.035	6.258.755	6.742.783	5.886.808	5.589.901
Alojamiento	4.203.566	4.302.747	3.940.857	3.462.267	3.299.048
Ayuda a domicilio y en centros de día	1.484.515	1.639.804	2.450.919	2.114.935	2.011.486
Otras prestaciones	352.954	316.204	351.006	309.606	279.367
Función "Supervivencia"	22.438.909	23.466.698	23.971.867	24.462.275	25.158.678
Sin condición de recursos	19.398.400	20.125.724	20.588.719	20.958.758	21.660.836
Prestaciones en dinero	19.392.408	20.119.451	20.582.066	20.951.717	21.654.206
Periódicas. Pensión de supervivencia	19.191.479	19.980.906	20.476.409	20.842.032	21.583.056
Únicas	200.929	138.545	105.657	109.686	71.150
Auxilio por defunción	33.263	32.640	32.568	33.113	25.925
Otras prestaciones	167.666	105.905	73.089	76.573	45.225
Prestaciones en especie. Auxilio por defunción	5.992	6.273	6.653	7.041	6.630
Bajo condición de recursos	3.040.510	3.340.973	3.383.148	3.503.517	3.497.842
Prestaciones en dinero	3.007.243	3.306.711	3.363.597	3.490.319	3.486.657
Periódicas	2.918.267	3.183.771	3.253.035	3.383.803	3.395.544
Pensión de supervivencia	2.845.468	3.080.699	3.162.576	3.296.654	3.320.997
Otras prestaciones	72.799	103.071	90.459	87.149	74.547
Únicas. Otras prestaciones	88.976	122.940	110.561	106.516	91.113
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	33.266	34.262	19.552	13.198	11.186
Función "Familia, Hijos"	15.901.305	15.774.099	14.574.128	14.189.075	13.733.918
Sin condición de recursos	11.813.378	12.000.302	10.854.842	10.340.929	10.064.670
Prestaciones en dinero	5.699.991	5.723.251	4.664.207	4.195.401	4.410.246
Periódicas	4.192.664	4.209.066	4.320.318	3.875.077	4.065.733
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.174.208	2.206.423	2.227.586	2.130.758	1.999.506
Permiso parental	221.169	226.528	226.359	224.931	221.938
Asignación familiar por hijo a cargo	1.797.287	1.776.114	1.866.373	1.519.388	1.844.289
Únicas	1.507.327	1.514.185	343.889	320.325	344.513
Subsidio de natalidad	1.170.506	1.177.360	43.861	18.029	25.158
Otras prestaciones	336.821	336.825	300.028	302.296	319.354
Prestaciones en especie	6.113.387	6.277.051	6.190.635	6.145.527	5.654.423
Cuidado infantil de día	5.529.006	5.698.936	5.691.218	5.649.884	5.207.633
Otras prestaciones	584.381	578.115	499.417	495.643	446.791

En miles de euros

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
Bajo condición de recursos	4.087.927	3.773.797	3.719.286	3.848.146	3.669.248
Prestaciones en dinero	1.196.105	1.117.418	1.005.106	952.161	914.041
Periódicas	929.008	797.782	710.971	676.845	666.213
Asignación familiar por hijo a cargo	250.563	292.220	301.733	278.066	295.111
Otras prestaciones	678.445	505.562	409.237	398.779	371.102
Únicas	267.097	319.636	294.135	275.316	247.829
Subsidio de natalidad	21.789	22.772	22.186	13.318	23.717
Otras prestaciones	245.308	296.863	271.949	261.998	224.112
Prestaciones en especie	2.891.822	2.656.379	2.714.180	2.895.985	2.755.206
Cuidado infantil de día	261.986	210.412	158.425	157.792	159.697
Alojamiento	712.408	510.466	406.923	396.887	379.420
Ayuda a domicilio	44.756	78.724	86.434	105.673	85.104
Otras prestaciones	1.872.673	1.856.778	2.062.399	2.235.633	2.130.985
Función "Desempleo"	38.113.407	35.228.279	38.667.506	36.645.726	33.692.540
Sin condición de recursos	31.797.086	27.630.524	27.309.437	28.376.157	25.642.069
Prestaciones en dinero	29.775.562	25.359.410	25.103.496	26.986.640	24.324.098
Periódicas	19.794.247	17.286.877	15.590.468	17.203.712	15.928.717
Desempleo total (inc. Prest.cese activ.autónomos)	19.205.063	16.690.684	14.653.898	16.179.742	15.225.794
Desempleo parcial	44.299	43.994	66.018	149.740	203.972
Jubilación anticipada motivada por el mercado de trabajo	219.893	212.753	208.750	188.667	156.190
Formación profesional	324.992	339.446	661.802	685.563	342.761
Únicas	9.981.314	8.072.532	9.513.028	9.782.928	8.395.381
Indemnización por despido	9.971.932	8.060.361	9.506.964	9.778.935	8.360.844
Otras prestaciones	9.382	12.171	6.064	3.992	34.537
Prestaciones en especie	2.021.525	2.271.114	2.205.941	1.389.518	1.317.971
Formación profesional	1.855.124	2.096.420	2.053.193	1.164.266	1.163.052
Otras prestaciones	166.401	174.694	152.748	225.252	154.919
Bajo condición de recursos	6.316.321	7.597.756	11.358.069	8.269.569	8.050.471
Prestaciones en dinero	6.312.309	7.594.216	11.355.366	8.268.195	8.049.465
Periódicas	5.608.830	6.996.090	10.829.908	8.182.236	7.923.111
Desempleo total	4.980.061	6.350.512	10.197.860	7.966.314	7.706.775
Otras prestaciones	628.770	645.578	632.048	215.922	216.337
Únicas. Otras prestaciones	703.479	598.125	525.459	85.959	126.353
Prestaciones en especie	4.012	3.540	2.703	1.374	1.006
Movilidad y reinstalación	4.012	3.540	2.703	1.374	1.006
Función "Vivienda"	2.100.554	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698
Bajo condición de recursos	2.100.554	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698
Prestaciones en especie	2.100.554	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	2.100.554	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698
Función "Exclusión social"	2.551.654	2.431.732	2.161.940	2.183.789	2.398.869
Bajo condición de recursos	2.551.654	2.431.732	2.161.940	2.183.789	2.398.869
Prestaciones en dinero	1.115.701	1.231.291	1.247.262	1.250.673	1.415.712
Periódicas	964.266	1.043.932	1.075.103	1.085.238	1.273.107
Salario mínimo de inserción	619.254	766.732	843.114	854.749	1.040.624
Otras prestaciones	345.012	277.200	231.990	230.490	232.484
Únicas. Otras prestaciones	151.435	187.359	172.159	165.435	142.605
Prestaciones en especie	1.435.953	1.200.441	914.678	933.115	983.157
Alojamiento	489.552	394.672	312.890	340.753	335.470
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	84.468	71.189	58.431	58.645	60.069
Otras prestaciones	861.934	734.580	543.357	533.718	587.617
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.197.763	5.018.926	4.862.922	4.955.978	5.028.352
OTROS GASTOS	97.880	91.773	92.107	87.838	20.258

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
INGRESOS					
TOTAL	117.588.804	116.908.001	114.837.460	111.842.029	115.633.269
COTIZACIONES SOCIALES	97.707.016	97.698.339	96.811.662	92.610.740	90.997.306
De los empleadores	71.490.233	71.483.297	70.836.547	67.349.607	66.078.413
Cotizaciones reales	71.490.233	71.483.297	70.836.547	67.349.607	66.078.413
De las empresas	57.079.744	56.953.045	55.965.409	52.855.609	52.827.698
De la Administración central	775.869	792.952	778.781	744.601	854.321
De las Administraciones autonómicas y locales	12.192.723	12.202.373	12.414.753	12.324.573	11.595.965
De las Administraciones de seguridad social	441.646	428.363	418.449	409.922	406.736
De los hogares	344.275	360.383	399.508	169.844	-
Del resto del mundo	655.975	746.180	859.648	845.058	393.694
De las personas protegidas	26.216.783	26.215.042	25.975.115	25.261.133	24.918.893
De los asalariados	14.700.009	14.663.206	14.593.737	13.793.172	13.367.788
De los autónomos	10.577.947	10.660.245	10.549.580	10.550.324	10.537.193
De los pensionistas y otras personas	938.827	891.592	831.797	917.638	1.013.912
APORTACIONES PÚBLICAS	8.516.863	8.623.352	8.294.683	9.142.692	15.691.918
De la Administración central	8.516.863	8.623.352	8.294.683	9.142.692	15.691.918
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	10.938.304	10.126.535	9.340.402	9.642.249	8.469.158
Cotizaciones sociales reasignadas entre sistemas	8.161.831	7.323.637	6.890.402	7.408.671	6.934.145
Otras transferencias	2.776.473	2.802.898	2.450.000	2.233.578	1.535.013
OTROS INGRESOS	426.622	459.774	390.713	446.349	474.886
De las empresas	382.507	407.514	337.946	328.870	332.865
De la Administración central	39.092	47.398	40.288	97.348	119.427
De las Administraciones autonómicas y locales	2.794	2.738	9.371	18.038	17.845
De los hogares	291	460	249	188	259
Del resto del mundo	1.939	1.665	2.859	1.905	4.490
GASTOS					
TOTAL	109.029.808	114.854.394	117.673.298	120.066.880	125.178.140
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	104.964.981	110.529.164	113.771.428	116.218.602	121.668.452
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	8.442.054	8.161.314	7.674.011	6.664.401	6.352.523
Sin condición de recursos	8.442.054	8.161.314	7.674.011	6.664.401	6.352.523
Prestaciones en dinero	7.019.732	6.742.634	6.249.844	5.367.536	5.021.370
Periódicas. Incapacidad temporal	7.010.515	6.732.984	6.241.068	5.360.163	5.014.654
Únicas. Otras prestaciones	9.216	9.651	8.775	7.373	6.716
Prestaciones en especie	1.422.322	1.418.680	1.424.168	1.296.864	1.331.153
Asistencia sanitaria hospitalaria	504.289	563.882	597.924	534.905	543.934
Suministro directo	504.289	563.882	597.924	534.905	543.934
Asistencia sanitaria ambulatoria	918.033	854.797	826.243	761.959	787.219
Suministro directo de productos farmacéuticos	63.875	45.470	43.867	39.954	39.285
Otros suministros directos	789.749	741.672	715.621	660.354	683.868
Otros reembolsos	64.409	67.656	66.756	61.652	64.066
Función "Invalidez"	11.956.876	12.440.899	12.621.430	12.872.237	13.306.142
Sin condición de recursos	10.769.583	11.227.008	11.407.894	11.640.040	11.810.894
Prestaciones en dinero	10.670.781	11.114.727	11.297.504	11.539.762	11.709.602
Periódicas. Pensión de invalidez	10.481.182	10.937.423	11.128.524	11.385.791	11.556.436
Únicas. Otras prestaciones	189.599	177.304	168.981	153.971	153.166
Prestaciones en especie	98.803	112.281	110.390	100.278	101.291
Alojamiento	7.333	5.590	6.958	4.073	2.235
Ayuda a domicilio	2.785
Rehabilitación	88.678	105.410	102.467	95.823	95.948
Otras prestaciones	2.792	1.282	964	382	324
Bajo condición de recursos	1.187.293	1.213.891	1.213.536	1.232.197	1.495.248
Prestaciones en dinero. Periódicas	1.180.228	1.206.934	1.207.013	1.227.862	1.490.990
Pensión de invalidez	1.177.349	1.205.291	1.205.508	1.227.475	1.490.673
Ayuda por tercera persona	2.879	1.643	1.505	387	317
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	7.065	6.957	6.523	4.335	4.258

En miles de euros

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
Función "Vejez"	61.712.800	65.904.752	68.904.201	71.971.402	76.335.738
Sin condición de recursos	56.809.847	60.793.887	63.707.565	66.585.520	70.669.634
Prestaciones en dinero	56.624.687	60.594.409	63.524.533	66.451.494	70.567.413
Periódicas	56.621.792	60.592.177	63.522.091	66.448.754	70.564.004
Pensión de vejez	50.643.731	54.240.054	56.694.836	59.449.113	63.494.773
Pensión de jubilación anticipada	5.978.061	6.352.123	6.827.255	6.999.641	7.069.231
Únicas. Otras prestaciones	2.896	2.232	2.442	2.740	3.409
Prestaciones en especie	185.160	199.478	183.032	134.025	102.221
Alojamiento	14.355	10.953	26.785	17.506	142
Ayuda a domicilio y en centros de día	32.748	14.212	1.000	6.232	44
Otras prestaciones	138.057	174.314	155.247	110.287	102.035
Bajo condición de recursos	4.902.953	5.110.865	5.196.636	5.385.882	5.666.104
Prestaciones en dinero. Periódicas	4.897.960	5.106.956	5.192.948	5.383.669	5.663.798
Pensión de vejez	4.689.113	4.898.270	4.990.628	5.195.623	5.516.556
Pensión de jubilación anticipada	204.652	202.925	197.146	187.059	146.406
Ayuda por tercera persona	4.195	5.761	5.173	987	836
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	4.993	3.909	3.689	2.214	2.306
Función "Supervivencia"	19.058.916	20.111.762	20.695.087	21.257.653	22.006.578
Sin condición de recursos	16.273.303	17.092.505	17.594.703	18.023.657	18.746.662
Prestaciones en dinero	16.268.075	17.087.013	17.588.808	18.017.406	18.740.441
Periódicas. Pensión de supervivencia	16.263.237	17.082.400	17.584.493	18.013.491	18.735.137
Únicas. Otras prestaciones	4.838	4.614	4.315	3.914	5.303
Prestaciones en especie. Auxilio por defunción	5.228	5.492	5.895	6.252	6.222
Bajo condición de recursos	2.785.613	3.019.257	3.100.384	3.233.996	3.259.915
Prestaciones en dinero	2.785.613	3.019.257	3.100.384	3.233.996	3.259.915
Periódicas. Pensión de supervivencia	2.785.613	3.019.257	3.100.384	3.233.996	3.259.915
Función "Familia, Hijos"	3.570.633	3.690.181	3.658.685	3.255.321	3.498.609
Sin condición de recursos	3.298.281	3.375.188	3.334.765	2.963.937	3.168.016
Prestaciones en dinero	3.298.281	3.375.188	3.334.765	2.963.937	3.168.016
Periódicas	3.140.624	3.208.587	3.294.802	2.949.917	3.146.364
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.060.375	2.091.034	2.125.803	2.039.617	1.906.964
Permiso parental	221.169	226.528	226.359	224.931	221.938
Asignación familiar por hijo a cargo	859.080	891.025	942.640	685.370	1.017.461
Únicas. Subsidio de natalidad	157.657	166.601	39.963	14.019	21.652
Bajo condición de recursos	272.352	314.992	323.920	291.384	330.592
Prestaciones en dinero	272.352	314.992	323.920	291.384	330.592
Periódicas.	250.563	292.220	301.733	278.066	306.876
Asignación familiar por hijo a cargo	250.563	292.220	301.733	278.066	295.111
Otras prestaciones	11.765
Únicas. Subsidio de natalidad	21.789	22.772	22.186	13.318	23.717
Función "Desempleo"	219.893	212.753	208.765	190.803	161.243
Sin condición de recursos	219.893	212.753	208.765	190.803	161.243
Prestaciones en dinero. Periódicas	219.893	212.753	208.765	190.803	161.243
Jubilación anticipada motivada por el mercado de trabajo	219.893	212.753	208.750	188.667	156.190
Prestación cese actividad trabajadores autónomos	-	-	15	2.136	5.054
Función "Vivienda"	3.809	7.503	9.248	6.785	7.619
Bajo condición de recursos	3.809	7.503	9.248	6.785	7.619
Prestaciones en especie	3.809	7.503	9.248	6.785	7.619
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	3.809	7.503	9.248	6.785	7.619
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.520.953	2.456.193	2.322.887	2.437.148	2.294.897
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	1.540.345	1.866.615	1.576.256	1.408.885	1.212.925
OTROS GASTOS	3.529	2.422	2.727	2.245	1.865

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
INGRESOS					
TOTAL	40.362.077	37.615.826	40.649.572	36.972.620	35.246.216
COTIZACIONES SOCIALES	20.811.332	20.672.646	20.525.076	19.482.895	18.938.181
De los empleadores	16.488.399	16.377.164	16.252.360	15.417.879	14.989.310
Cotizaciones reales	16.488.399	16.377.164	16.252.360	15.417.879	14.989.310
De las empresas	13.228.490	13.114.330	12.913.234	12.130.459	11.983.505
De la Administración central	179.811	182.590	179.693	170.887	193.795
De las Administraciones autonómicas y locales	2.825.719	2.809.787	2.864.530	2.828.512	2.630.440
De las Administraciones de seguridad social	102.354	98.637	96.551	94.078	92.264
Del resto del mundo	152.025	171.820	198.352	193.942	89.306
De las personas protegidas	4.322.933	4.295.482	4.272.716	4.065.016	3.948.870
De los asalariados	4.322.933	4.293.738	4.259.232	4.041.070	3.927.566
De los autónomos	-	1.744	13.484	23.946	21.305
APORTACIONES PÚBLICAS	18.857.224	15.961.716	19.186.149	17.021.925	15.825.280
De la Administración central	18.857.224	15.961.716	19.186.149	17.020.583	15.823.899
De las Administraciones de seguridad social	-	-	-	1.341	1.381
OTROS INGRESOS	693.521	981.463	938.346	467.800	482.755
De las empresas	167.185	155.519	106.519	104.555	33.775
De los hogares	8.765	406	6.082	20.240	18.156
Del resto del mundo	517.571	825.538	825.746	343.005	430.824
GASTOS					
TOTAL	40.230.434	38.886.522	40.271.979	38.192.983	35.351.032
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	29.022.694	28.476.952	30.680.082	28.289.212	26.616.630
Función "Invalidez"	339.933	327.134	332.441	211.586	235.485
Sin condición de recursos	339.933	327.134	332.441	211.586	235.485
Prestaciones en dinero	339.933	327.134	332.441	211.586	235.485
Integración económica de discapacitados	339.933	327.134	332.441	211.586	235.485
Función "Desempleo"	28.682.762	28.149.818	30.347.641	28.077.626	26.381.145
Sin condición de recursos	22.372.507	20.555.602	18.992.274	19.808.931	18.331.180
Prestaciones en dinero.	20.350.982	18.284.488	16.786.334	18.419.413	17.013.209
Periódicas	19.549.110	17.054.040	15.367.778	16.995.190	15.759.824
Prestación de desempleo total	19.205.063	16.690.684	14.653.883	16.177.606	15.220.741
Prestación de desempleo parcial	19.054	23.910	52.093	132.021	196.322
Formación profesional	324.992	339.446	661.802	685.563	342.761
Únicas. Indemnización por despido	801.872	1.230.448	1.418.556	1.424.223	1.253.385
Prestaciones en especie	2.021.525	2.271.114	2.205.941	1.389.518	1.317.971
Formación profesional	1.855.124	2.096.420	2.053.193	1.164.266	1.163.052
Servicios de recolocación y asistencia en búsqueda	166.401	174.694	152.748	225.252	154.919
Bajo condición de recursos	6.310.255	7.594.216	11.355.366	8.268.695	8.049.965
Prestaciones en dinero.	6.310.250	7.594.216	11.355.366	8.268.195	8.049.465
Periódicas	5.608.830	6.996.090	10.829.908	8.182.236	7.923.111
Prestación de desempleo total	4.980.061	6.350.512	10.197.860	7.966.314	7.706.775
Otras prestaciones periódicas en dinero	628.770	645.578	632.048	215.922	216.337
Únicas	701.420	598.125	525.459	85.959	126.353
Prestaciones en especie	4	-	-	500	500
Movilidad y reinstalación	4	-	-	500	500
GASTOS ADMINISTRATIVOS	269.413	283.014	251.480	261.503	264.201
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	10.938.304	10.126.535	9.340.402	9.642.249	8.469.158
OTROS GASTOS	23	21	15	20	1.043

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	En miles de euros				
	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
INGRESOS					
TOTAL	15.421.824	15.693.064	16.220.053	16.235.703	16.277.507
COTIZACIONES SOCIALES	14.496.291	14.937.500	15.525.055	15.574.739	15.648.976
De los empleadores	12.853.106	13.229.370	13.741.760	13.732.194	13.798.202
Cotizaciones reales	1.767.877	1.813.298	1.771.244	1.637.427	1.506.476
De la Administración central	1.064.320	1.093.458	1.069.527	982.512	912.884
De las Administraciones autonómicas y locales	703.557	719.840	701.717	654.915	593.592
Cotizaciones ficticias	11.085.228	11.416.073	11.970.516	12.094.767	12.291.726
De la Administración central	8.977.256	9.397.189	10.016.320	10.401.300	10.872.426
De las Administraciones autonómicas y locales	1.970.109	1.894.052	1.832.867	1.583.977	1.345.785
De las Administraciones de seguridad social	137.864	124.831	121.329	109.491	73.514
De las personas protegidas	1.643.185	1.708.129	1.783.295	1.842.545	1.850.775
De los asalariados	1.643.185	1.708.129	1.783.295	1.842.545	1.850.775
APORTACIONES PÚBLICAS	920.158	752.455	690.858	657.934	626.190
De la Administración central	889.537	723.135	662.579	633.498	605.835
De las Administraciones autonómicas y locales	29.555	28.411	27.493	23.760	20.187
De las Administraciones de seguridad social	1.067	909	787	676	169
OTROS INGRESOS	5.375	3.110	4.140	3.030	2.341
De las empresas	3.343	1.565	2.896	1.891	1.399
De la Administración central	2	10	10	-	-
De los hogares	2.030	1.535	1.234	1.139	942
GASTOS					
TOTAL	15.458.103	15.690.143	16.246.843	16.388.400	16.586.518
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	15.144.629	15.369.854	15.904.701	16.020.148	16.215.459
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	3.510.460	3.516.053	3.407.725	3.172.714	3.010.105
Sin condición de recursos	3.510.460	3.516.053	3.407.725	3.172.714	3.010.105
Prestaciones en dinero	1.580.245	1.565.015	1.469.886	1.230.719	1.037.817
Periódicas. Incapacidad temporal	1.580.245	1.565.015	1.469.886	1.230.719	1.037.817
Prestaciones en especie	1.930.214	1.951.037	1.937.838	1.941.995	1.972.288
Asistencia sanitaria hospitalaria	1.130.608	1.170.860	1.184.133	1.202.459	1.253.411
Suministro directo	1.128.607	1.168.811	1.182.695	1.201.811	1.252.923
Reembolsos	2.001	2.048	1.438	648	488
Asistencia sanitaria ambulatoria	799.606	780.178	753.706	739.536	718.877
Suministro directo de productos farmacéuticos	515.011	488.364	453.594	442.264	447.061
Otros suministros	188.087	194.571	199.333	193.247	165.303
Otros reembolsos	96.508	97.242	100.778	104.025	106.513
Función "Invalidez"	1.255.804	1.141.420	1.225.294	1.221.346	1.198.355
Sin condición de recursos	1.255.616	1.141.086	1.224.351	1.219.870	1.197.807
Prestaciones en dinero	1.251.569	1.136.862	1.219.525	1.214.662	1.192.004
Periódicas	1.152.891	1.112.476	1.212.948	1.210.067	1.190.077
Pensión de invalidez	1.149.727	1.109.131	1.208.766	1.206.655	1.185.695
Otras prestaciones	3.164	3.344	4.182	3.412	4.381
Únicas. Otras prestaciones	98.677	24.387	6.576	4.595	1.927
Prestaciones en especie	4.048	4.224	4.826	5.208	5.803
Rehabilitación	3.392	3.610	4.196	4.605	5.343
Otras prestaciones	655	614	630	603	460
Bajo condición de recursos	188	334	943	1.476	548
Prestaciones en dinero	188	300	713	1.076	434
Periódicas	188	300	713	1.076	434
Pensión de invalidez	188	201	195	204	197
Ayuda por tercera persona	-	99	518	871	237
Prestaciones en especie. Ayuda a domicilio	-	34	230	401	114

	En miles de euros				
	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
Función "Vejez"	7.437.688	7.878.927	8.460.855	8.912.238	9.358.724
Sin condición de recursos	7.436.071	7.876.746	8.456.351	8.905.926	9.356.180
Prestaciones en dinero	7.382.151	7.825.310	8.410.273	8.867.502	9.349.277
Periódicas	7.329.755	7.778.555	8.356.573	8.814.289	9.342.632
Pensión de vejez	6.087.366	6.284.325	6.609.853	6.985.556	7.408.117
Pensión de jubilación anticipada	1.242.389	1.494.230	1.746.721	1.828.733	1.934.515
Únicas. Otras prestaciones	52.396	46.756	53.700	53.213	6.646
Prestaciones en especie	53.920	51.436	46.077	38.424	6.903
Alojamiento	28.983	26.394	23.584	20.037	2.731
Ayuda a domicilio y en centros de día	24.937	25.042	22.493	18.387	4.171
Bajo condición de recursos	1.617	2.180	4.504	6.312	2.544
Prestaciones en dinero	1.617	2.041	3.614	4.875	2.233
Periódicas	1.617	2.041	3.614	4.875	2.233
Pensión de vejez	1.336	1.326	1.276	1.386	1.256
Pensión de jubilación anticipada	281	315	338	364	327
Ayuda por tercera persona	-	400	2.000	3.126	650
Prestaciones en especie. Ayuda a domicilio	-	140	890	1.437	311
Función "Supervivencia"	2.765.554	2.653.785	2.643.631	2.558.275	2.491.624
Sin condición de recursos	2.705.699	2.592.342	2.581.439	2.495.618	2.430.543
Prestaciones en dinero	2.704.935	2.591.561	2.580.681	2.494.829	2.430.134
Periódicas. Pensión de supervivencia	2.597.939	2.549.866	2.552.663	2.473.875	2.417.692
Únicas	106.996	41.695	28.019	20.954	12.443
Auxilio por defunción	20.898	20.177	19.929	19.466	12.437
Otras prestaciones	86.098	21.518	8.089	1.489	6
Prestaciones en especie. Auxilio por defunción	764	781	758	789	409
Bajo condición de recursos	59.855	61.443	62.192	62.658	61.081
Prestaciones en dinero	59.855	61.443	62.192	62.658	61.081
Periódicas. Pensión de supervivencia	59.855	61.443	62.192	62.658	61.081
Función "Familia, Hijos"	169.674	172.150	161.201	152.652	155.854
Sin condición de recursos	169.674	172.150	161.201	152.652	154.314
Prestaciones en dinero	169.674	172.150	161.201	152.652	154.314
Periódicas	166.310	168.612	157.302	148.639	150.806
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	113.832	115.389	101.783	91.141	92.542
Asignación familiar por hijo a cargo	52.477	53.223	55.519	57.498	58.264
Únicas	3.364	3.538	3.899	4.012	3.509
Subsidio de natalidad	3.362	3.536	3.898	4.010	3.506
Otras prestaciones	2	2	1	3	3
Bajo condición de recursos	-	-	-	-	1.540
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	-	-	-	-	1.540
Función "Vivienda"	5.450	7.520	5.996	2.922	797
Bajo condición de recursos	5.450	7.520	5.996	2.922	797
Prestaciones en especie. Subvenciones a propietarios ocupantes	5.450	7.520	5.996	2.922	797
GASTOS ADMINISTRATIVOS	313.473	320.289	342.142	368.243	371.019
OTROS GASTOS	-	-	-	10	40

(1) Pensiones y otras ayudas del Régimen de Clases Pasivas del Estado, prestaciones de las Administraciones Públicas a sus trabajadores a través de las mutualidades (MUFACE, MUGEJU e ISFAS) y Fondo Especial del INSS. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	En miles de euros				
	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
INGRESOS					
TOTAL	91.224.194	91.423.500	90.289.644	84.922.725	80.683.613
APORTACIONES PÚBLICAS	89.625.849	89.468.885	88.650.387	83.450.840	79.413.688
De la Administración central	9.576.444	10.251.263	9.560.792	8.135.469	7.383.628
De las Administraciones autonómicas y locales	79.728.385	78.886.482	78.771.381	74.990.184	71.725.135
De las Administraciones de seguridad social	321.020	331.140	318.214	325.188	304.925
TRANSFERENCIAS ENTRE REGÍMENES	1.540.345	1.866.615	1.576.256	1.408.885	1.212.925
OTROS INGRESOS	58.000	88.000	63.000	63.000	57.000
De las Administraciones autonómicas y locales	58.000	88.000	63.000	63.000	57.000
GASTOS					
TOTAL	91.224.194	91.423.500	90.289.644	84.922.725	80.683.613
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	89.298.772	89.645.519	88.492.273	83.152.385	78.923.369
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	61.412.186	61.018.845	60.381.734	57.156.282	54.905.653
Sin condición de recursos	61.412.186	61.018.845	60.381.734	57.156.282	54.905.653
Prestaciones en especie	61.412.186	61.018.845	60.381.734	57.156.282	54.905.653
Asistencia sanitaria hospitalaria	37.536.600	37.200.094	38.023.316	37.170.934	35.621.450
Suministro directo	37.536.600	37.200.094	38.023.316	37.170.934	35.621.450
Asistencia sanitaria ambulatoria	23.875.586	23.818.751	22.358.418	19.985.348	19.284.203
Suministro directo de productos farmacéuticos	12.856.312	12.873.370	11.836.327	10.225.674	9.994.416
Otros suministros directos	11.019.273	10.945.381	10.522.091	9.759.674	9.289.787
Función "Invalidez"	3.060.166	3.110.608	3.420.593	3.320.671	3.189.733
Bajo condición de recursos	3.060.166	3.110.608	3.420.593	3.320.671	3.189.733
Prestaciones en dinero	847.489	987.503	975.152	972.081	960.649
Periódicas	703.455	796.941	796.175	799.653	813.155
Pensión de invalidez	203.252	165.937	166.300	147.463	155.207
Ayuda por tercera persona	363.359	462.259	483.439	511.112	537.271
Otras prestaciones	136.843	168.745	146.436	141.078	120.677
Únicas. Otras prestaciones	144.035	190.562	178.977	172.428	147.494
Prestaciones en especie	2.212.676	2.123.105	2.445.441	2.348.590	2.229.084
Alojamiento	565.966	709.779	1.027.420	968.327	922.009
Ayuda a domicilio	229.112	301.740	477.085	462.742	438.204
Rehabilitación	1.224.607	927.327	673.425	673.425	642.593
Otras prestaciones	192.991	184.259	267.511	244.097	226.278
Función "Vejez"	8.583.833	9.379.979	9.804.542	8.747.591	7.986.127
Sin condición de recursos	8.584	7.783	4.096	1.675	1.081
Prestaciones en dinero	8.584	7.783	4.096	1.675	1.081
Únicas. Otras prestaciones	8.584	7.783	4.096	1.675	1.081
Bajo condición de recursos	8.575.249	9.372.197	9.800.446	8.745.916	7.985.045
Prestaciones en dinero	2.690.099	3.251.359	3.183.777	2.956.440	2.478.937
Periódicas	2.351.935	2.822.369	2.765.597	2.553.561	2.134.317
Pensión de vejez	355.142	456.574	452.585	388.902	379.773
Ayuda por tercera persona	1.446.171	1.863.123	1.866.776	1.833.437	1.471.219
Otras prestaciones	550.621	502.672	446.236	331.222	283.325
Únicas. Otras prestaciones	338.164	428.990	418.180	402.879	344.620
Prestaciones en especie	5.885.150	6.120.837	6.616.668	5.789.476	5.506.108
Alojamiento	4.150.204	4.258.895	3.897.235	3.431.325	3.271.613
Ayuda a domicilio y en centros de día	1.453.967	1.609.465	2.415.628	2.081.853	1.981.405
Otras prestaciones	280.979	252.478	303.806	276.299	253.091

	En miles de euros				
	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
Función "Supervivencia"	195.041	260.274	220.572	206.863	176.846
Bajo condición de recursos	195.041	260.274	220.572	206.863	176.846
Prestaciones en dinero	161.775	226.012	201.021	193.665	165.660
Periódicas. Otras prestaciones	72.799	103.071	90.459	87.149	74.547
Únicas. Otras prestaciones	88.976	122.940	110.561	106.516	91.113
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	33.266	34.262	19.552	13.198	11.186
Función "Familia, Hijos"	11.626.470	11.376.916	10.295.303	10.257.539	9.528.532
Sin condición de recursos	7.889.223	7.992.025	6.964.432	6.811.318	6.360.884
Prestaciones en dinero	1.895.216	1.839.089	868.214	776.520	768.564
Periódicas. Asignación familiar por hijo a cargo	885.730	831.866	868.214	776.520	768.564
Únicas. Subsidio de natalidad	1.009.487	1.007.223	-	-	-
Prestaciones en especie	5.994.006	6.152.936	6.096.218	6.034.798	5.592.320
Cuidado infantil de día	5.529.006	5.698.936	5.691.218	5.649.884	5.207.633
Otras prestaciones	465.000	454.000	405.000	384.914	384.687
Bajo condición de recursos	3.737.248	3.384.890	3.330.871	3.446.221	3.167.648
Prestaciones en dinero	923.753	802.425	681.186	660.777	583.449
Periódicas. Otras prestaciones	678.445	505.562	409.237	398.779	359.337
Únicas. Otras prestaciones	245.308	296.863	271.949	261.998	224.112
Prestaciones en especie	2.813.494	2.582.465	2.649.685	2.785.444	2.584.199
Cuidado infantil de día	237.575	183.945	138.181	137.528	132.078
Alojamiento	686.001	487.752	386.073	377.258	358.032
Ayuda a domicilio	44.756	78.724	86.434	105.673	85.104
Otras prestaciones	1.845.162	1.832.045	2.038.997	2.164.985	2.008.984
Función "Desempleo"	14.650	11.323	6.799	2.549	1.588
Sin condición de recursos	8.584	7.783	4.096	1.675	1.081
Prestaciones en dinero	8.584	7.783	4.096	1.675	1.081
Únicas. Otras prestaciones	8.584	7.783	4.096	1.675	1.081
Bajo condición de recursos	6.066	3.540	2.703	874	506
Prestaciones en dinero	2.058
Únicas. Otras prestaciones	2.058
Prestaciones en especie	4.008	3.540	2.703	874	506
Movilidad y reinstalación	4.008	3.540	2.703	874	506
Función "Vivienda"	2.091.017	2.288.141	2.421.254	1.514.692	1.035.180
Bajo condición de recursos	2.091.017	2.288.141	2.421.254	1.514.692	1.035.180
Prestaciones en especie	2.091.017	2.288.141	2.421.254	1.514.692	1.035.180
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	2.091.017	2.288.141	2.421.254	1.514.692	1.035.180
Función "Exclusión social"	2.315.409	2.199.432	1.941.475	1.946.198	2.099.711
Bajo condición de recursos	2.315.409	2.199.432	1.941.475	1.946.198	2.099.711
Prestaciones en dinero	1.108.196	1.224.258	1.240.199	1.244.293	1.409.162
Periódicas	964.266	1.043.932	1.075.103	1.085.238	1.273.107
Salario mínimo de inserción	619.254	766.732	843.114	854.749	1.040.624
Otras prestaciones	345.012	277.200	231.990	230.490	232.484
Únicas. Otras prestaciones	143.930	180.327	165.095	159.055	136.054
Prestaciones en especie	1.207.213	975.174	701.277	701.905	690.549
Alojamiento	440.870	345.156	265.300	282.802	264.270
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	54.860	43.379	33.376	30.601	28.966
Otras prestaciones	711.483	586.639	402.600	388.502	397.313
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.872.837	1.719.106	1.740.848	1.711.690	1.691.294
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	52.585	58.875	56.523	58.651	68.951
OTROS GASTOS

(1) Se recogen los gastos financiados por las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Administración Central, no incluidos en cuadros CPS-2 a CPS-4. Cabe destacar la asistencia sanitaria, los servicios sociales, el cuidado infantil de día en la etapa de educación infantil y todas las becas sujetas a condición de recursos, subvenciones, intereses y alquiler de vivienda. Además se recogen las pensiones asistenciales y las prestaciones por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
INGRESOS					
TOTAL	20.865.140	17.869.831	18.240.245	17.672.357	19.134.101
COTIZACIONES SOCIALES	19.166.910	16.454.924	16.918.168	16.218.829	14.054.191
De los empleadores	18.614.775	15.869.542	16.318.164	15.650.924	13.213.371
Cotizaciones efectivas	4.722.188	4.464.940	4.384.737	3.926.611	3.235.628
De las empresas	4.722.188	4.464.940	4.384.737	3.926.611	3.235.628
Cotizaciones imputadas	13.892.587	11.404.601	11.933.427	11.724.313	9.977.743
De las empresas	13.892.587	11.404.601	11.933.427	11.724.313	9.977.743
De las personas protegidas	552.135	585.382	600.003	567.905	840.820
De los asalariados	432.005	461.038	471.469	438.161	552.564
De los autónomos	94.388	97.699	100.992	101.942	226.487
De los desempleados y otras personas	25.742	26.645	27.543	27.802	61.769
APORTACIONES PÚBLICAS	61.249	55.644	50.540	65.717	61.423
De la Administración central	16.492	14.998	12.690	28.519	28.016
De las Administraciones autonómicas y locales	44.757	40.646	37.850	37.199	33.408
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	52.585	58.875	56.523	58.651	68.951
OTROS INGRESOS	1.584.396	1.300.389	1.215.015	1.329.160	4.949.536
De las empresas	182.573	20.653	4.986	152.686	3.676.356
De los hogares	1.094.776	1.027.976	1.031.089	986.500	972.619
De las instituciones privadas sin fines de lucro	307.047	251.760	178.940	189.974	300.561
GASTOS					
TOTAL	20.359.068	17.719.332	18.072.167	17.751.811	16.529.609
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	20.043.653	17.389.677	17.777.237	17.488.853	16.105.358
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	2.910.170	2.692.077	2.383.570	1.680.093	1.826.959
Sin condición de recursos	2.882.353	2.677.739	2.370.463	1.666.013	1.815.656
Prestaciones en dinero	2.430.257	2.225.908	1.961.804	1.267.240	1.360.901
Periódicas. Incapacidad temporal	2.430.257	2.225.908	1.961.804	1.267.240	1.360.901
Prestaciones en especie	452.096	451.831	408.659	398.774	454.755
Asistencia sanitaria hospitalaria	131.851	135.472	112.716	114.112	107.799
Suministro directo	51.579	64.986	56.656	50.020	68.969
Reembolsos	80.272	70.487	56.060	64.092	38.830
Asistencia sanitaria ambulatoria	320.245	316.359	295.944	284.662	346.956
Otros suministros directos	320.245	316.359	295.944	284.662	346.956
Bajo condición de recursos	27.817	14.338	13.107	14.080	11.303
Prestaciones en especie	27.817	14.338	13.107	14.080	11.303
Asistencia sanitaria hospitalaria. Suministro directo	25.836	11.989	11.372	12.002	8.244
Asistencia sanitaria ambulatoria. Otros suministros directos	1.981	2.349	1.735	2.078	3.059
Función "Invalidez"	1.320.656	1.244.505	1.193.797	1.179.109	1.162.682
Sin condición de recursos	1.253.062	1.189.646	1.154.758	1.149.615	1.112.428
Prestaciones en dinero	1.131.115	1.073.301	1.052.346	984.403	961.264
Periódicas	1.001.431	941.636	940.482	866.245	856.225
Pensión de invalidez	314.595	303.730	297.688	305.042	313.788
Integración económica personas con discapacidad	686.836	637.906	642.794	561.203	542.437
Únicas. Otras prestaciones	129.684	131.664	111.864	118.157	105.039
Prestaciones en especie	121.947	116.345	102.412	165.213	151.164
Rehabilitación	54.993	51.497	34.816	152.795	137.988
Otras prestaciones	66.954	64.848	67.596	12.418	13.176
Bajo condición de recursos	67.594	54.859	39.039	29.493	50.253
Prestaciones en especie	67.594	54.859	39.039	29.493	50.253
Alojamiento	2.740	2.489	4.634	2.518	5.124
Ayuda a domicilio	14.730	14.155	11.595	9.567	9.700
Rehabilitación	26.465	20.943	12.398	8.861	18.032
Otras prestaciones	23.659	17.273	10.412	8.548	17.397

En miles de euros

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
Función "Vejez"	5.426.274	5.390.437	5.003.367	5.054.116	4.633.339
Sin condición de recursos	5.275.382	5.256.568	4.881.831	4.960.435	4.552.164
Prestaciones en dinero	5.275.382	5.256.568	4.881.831	4.960.435	4.552.164
Periódicas. Pensión de vejez	3.933.870	3.855.693	3.814.807	3.710.445	3.848.812
Únicas. Otras prestaciones	1.341.512	1.400.875	1.067.024	1.249.990	703.352
Bajo condición de recursos	150.892	133.869	121.536	93.681	81.175
Prestaciones en especie	150.892	133.869	121.536	93.681	81.175
Alojamiento	53.362	43.852	43.623	30.942	27.436
Ayuda a domicilio y en centros de día	30.548	30.199	34.402	31.645	29.769
Otras prestaciones	66.982	59.818	43.512	31.094	23.969
Función "Supervivencia"	419.398	440.877	412.577	439.483	483.631
Sin condición de recursos	419.398	440.877	412.577	439.483	483.631
Prestaciones en dinero	419.398	440.877	412.577	439.483	483.631
Periódicas. Pensión de supervivencia	330.302	348.640	339.253	354.666	430.227
Únicas	89.096	92.237	73.324	84.817	53.404
Auxilio por defunción	12.365	12.463	12.639	13.647	13.488
Otras prestaciones	76.731	79.774	60.685	71.170	39.916
Función "Familia, Hijos"	534.528	534.852	458.939	523.564	550.923
Sin condición de recursos	456.200	460.938	394.444	413.022	381.455
Prestaciones en dinero	336.819	336.823	300.027	302.293	319.352
Únicas. Otras prestaciones	336.819	336.823	300.027	302.293	319.352
Prestaciones en especie	119.381	124.115	94.417	110.729	62.103
Otras prestaciones	119.381	124.115	94.417	110.729	62.103
Bajo condición de recursos	78.328	73.914	64.496	110.541	169.468
Prestaciones en especie	78.328	73.914	64.496	110.541	169.468
Cuidado infantil de día	24.411	26.467	20.243	20.263	27.618
Alojamiento	26.406	22.714	20.850	19.629	21.389
Otras prestaciones	27.511	24.732	23.402	70.649	120.461
Función "Desempleo"	9.196.103	6.854.386	8.104.302	8.374.748	7.148.564
Sin condición de recursos	9.196.103	6.854.386	8.104.302	8.374.748	7.148.564
Prestaciones en dinero	9.196.103	6.854.386	8.104.302	8.374.748	7.148.564
Periódicas. Desempleo parcial	25.245	20.084	13.925	17.719	7.650
Únicas	9.170.858	6.834.302	8.090.377	8.357.030	7.140.914
Indemnización por despido	9.170.060	6.829.913	8.088.409	8.354.712	7.107.459
Otras prestaciones	799	4.389	1.968	2.318	33.456
Función "Vivienda"	278	244	220	150	103
Bajo condición de recursos	278	244	220	150	103
Prestaciones en especie	278	244	220	150	103
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	278	244	220	150	103
Función "Exclusión social"	236.246	232.299	220.465	237.591	299.158
Bajo condición de recursos	236.246	232.299	220.465	237.591	299.158
Prestaciones en dinero	7.505	7.032	7.064	6.380	6.550
Únicas. Otras prestaciones	7.505	7.032	7.064	6.380	6.550
Prestaciones en especie	228.741	225.267	213.401	231.210	292.608
Alojamiento	48.682	49.516	47.589	57.950	71.201
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	29.608	27.810	25.055	28.044	31.103
Otras prestaciones	150.451	147.941	140.757	145.216	190.304
GASTOS ADMINISTRATIVOS	221.087	240.325	205.565	177.395	406.941
OTROS GASTOS	94.329	89.330	89.365	85.563	17.310

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
INGRESOS					
SEGÚN TIPO Y SECTOR DE PROCEDENCIA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Cotizaciones sociales	55,76	56,00	55,63	56,09	54,29
De los empleadores	43,76	43,73	43,51	43,72	42,02
Cotizaciones efectivas	34,61	35,20	34,63	34,43	33,36
De las empresas	27,49	27,87	27,21	26,86	26,45
De las Administraciones Públicas	6,70	6,85	6,88	7,10	6,72
De los hogares y resto del mundo	0,42	0,48	0,54	0,47	0,19
Cotizaciones imputadas	9,15	8,53	8,88	9,28	8,66
De las empresas	5,09	4,26	4,43	4,57	3,88
De las Administraciones Públicas	4,06	4,27	4,45	4,71	4,78
De las personas protegidas	11,99	12,27	12,12	12,37	12,27
De los asalariados	7,73	7,90	7,84	7,84	7,66
De los autónomos	3,91	4,02	3,96	4,16	4,19
De los desempleados y otras personas	0,35	0,34	0,32	0,37	0,42
Aportaciones públicas	43,23	42,95	43,40	43,01	43,39
De la Administración central y de la seguridad social	13,99	13,43	14,13	13,76	15,49
De las Administraciones autonómicas y locales	29,24	29,52	29,28	29,26	27,91
Otros ingresos	1,01	1,06	0,97	0,90	2,32

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
INGRESOS					
TOTAL	25,29	24,74	25,16	24,60	24,94
Cotizaciones sociales	14,10	13,86	13,99	13,80	13,54
De los empleadores	11,07	10,82	10,94	10,75	10,48
Cotizaciones efectivas	8,75	8,71	8,71	8,47	8,32
De las empresas	6,95	6,90	6,84	6,61	6,60
De las Administraciones Públicas	1,69	1,70	1,73	1,75	1,68
De los hogares y resto del mundo	0,11	0,12	0,14	0,12	0,05
Cotizaciones imputadas	2,31	2,11	2,23	2,28	2,16
De las empresas	1,29	1,06	1,11	1,12	0,97
De las Administraciones Públicas	1,03	1,06	1,12	1,16	1,19
De las personas protegidas	3,03	3,03	3,05	3,04	3,06
De los asalariados	1,96	1,95	1,97	1,93	1,91
De los autónomos	0,99	1,00	1,00	1,02	1,05
De los desempleados y otras personas	0,09	0,08	0,08	0,09	0,10
Aportaciones públicas	10,93	10,63	10,92	10,58	10,82
De la Administración central y de la seguridad social	3,54	3,32	3,55	3,38	3,86
De las Administraciones autonómicas y locales	7,40	7,30	7,37	7,20	6,96
Otros ingresos	0,26	0,26	0,24	0,22	0,58

(1) Datos del Producto Interior Bruto actualizados por el INE con fecha 15-09-2015. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS

En miles de euros

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
GASTOS	263.770.372	266.521.865	271.580.750	266.213.015	264.577.878
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	258.474.729	261.411.166	266.625.721	261.169.199	259.529.268
Prestaciones en dinero	169.831.335	172.876.490	178.288.400	178.738.123	180.839.846
Prestaciones en especie	88.643.395	88.534.676	88.337.320	82.431.076	78.689.421
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	76.274.870	75.388.289	73.847.040	68.673.490	66.095.240
Prestaciones en dinero	11.030.234	10.533.557	9.681.533	7.865.495	7.420.089
Incapacidad temporal	11.021.018	10.523.906	9.672.758	7.858.122	7.413.373
Otras prestaciones	9.216	9.651	8.775	7.373	6.716
Prestaciones en especie	65.244.635	64.854.732	64.165.507	60.807.995	58.675.151
Función "Invalidez"	17.933.434	18.264.566	18.793.555	18.804.950	19.092.397
Prestaciones en dinero	15.421.301	15.846.760	16.084.694	16.151.432	16.550.429
Pensión de invalidez	13.326.292	13.721.713	14.006.981	14.272.631	14.701.998
Integración económica de personas con discapacidad	1.026.769	965.040	975.235	772.790	777.922
Ayuda por tercera persona	366.239	464.001	485.462	512.371	537.825
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	702.002	696.007	617.015	593.641	532.684
Prestaciones en especie	2.512.133	2.417.805	2.708.861	2.653.518	2.541.968
Función "Vejez"	83.160.595	88.554.095	92.172.965	94.685.347	98.313.927
Prestaciones en dinero	76.880.480	82.044.426	85.201.072	88.626.090	92.614.903
Pensión de jubilación	65.710.559	69.736.242	72.563.985	75.731.024	80.649.287
Pensión de jubilación anticipada	7.425.382	8.049.593	8.771.460	9.015.797	9.150.478
Ayuda por tercera persona	1.450.366	1.869.284	1.873.950	1.837.550	1.472.705
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	2.294.173	2.389.307	1.991.678	2.041.719	1.342.433
Prestaciones en especie	6.280.114	6.509.669	6.971.892	6.059.257	5.699.024
Función "Supervivencia"	22.438.909	23.466.698	23.971.867	24.462.275	25.158.678
Prestaciones en dinero	22.399.651	23.426.162	23.945.663	24.442.036	25.140.862
Pensión de supervivencia	22.036.947	23.061.605	23.638.985	24.138.685	24.904.052
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	362.704	364.557	306.678	303.351	236.810
Prestaciones en especie	39.258	40.536	26.205	20.239	17.816
Función "Familia, Hijos"	15.901.305	15.774.099	14.574.128	14.189.075	13.733.918
Prestaciones en dinero	6.896.096	6.840.668	5.669.313	5.147.562	5.324.288
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.174.208	2.206.423	2.227.586	2.130.758	1.999.506
Permiso parental	221.169	226.528	226.359	224.931	221.938
Asignación familiar por hijo a cargo	2.047.850	2.068.334	2.168.106	1.797.454	2.139.400
Subsidio de natalidad	1.192.295	1.200.133	66.048	31.347	48.875
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	1.260.574	1.139.250	981.214	963.073	914.568
Prestaciones en especie	9.005.209	8.933.430	8.904.815	9.041.512	8.409.630

En miles de euros

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
Función "Desempleo"	38.113.407	35.228.279	38.667.506	36.645.726	33.692.540
Prestaciones en dinero	36.087.870	32.953.626	36.458.863	35.254.834	32.373.563
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos)	24.185.124	23.041.215	24.851.758	24.146.056	22.932.569
Desempleo parcial	44.299	43.975	66.018	149.740	203.972
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	219.893	212.753	208.750	188.667	156.190
Formación Profesional	324.992	339.446	661.802	685.563	342.761
Indemnización por despido	9.971.932	8.060.361	9.506.964	9.778.935	8.360.844
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	1.341.630	1.255.875	1.163.571	305.873	377.227
Prestaciones en especie	2.025.537	2.274.654	2.208.643	1.390.892	1.318.977
Función "Vivienda"	2.100.554	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698
Prestaciones en especie	2.100.554	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698
Función "Exclusión social"	2.551.654	2.431.732	2.161.940	2.183.789	2.398.869
Prestaciones en dinero	1.115.701	1.231.291	1.247.262	1.250.673	1.415.712
Salario mínimo de inserción	619.254	766.732	843.114	854.749	1.040.624
Ayudas a favor de los migrantes y otras prestaciones	496.447	464.559	404.149	395.925	375.088
Prestaciones en especie	1.435.953	1.200.441	914.678	933.115	983.157
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.197.763	5.018.926	4.862.922	4.955.978	5.028.352
OTROS GASTOS	97.880	91.773	92.107	87.838	20.258

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	97,99	98,08	98,18	98,11	98,09
Prestaciones en dinero	64,39	64,86	65,65	67,14	68,35
Prestaciones en especie	33,61	33,22	32,53	30,96	29,74
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	28,92	28,29	27,19	25,80	24,98
Prestaciones en dinero	4,18	3,95	3,56	2,95	2,80
Incapacidad temporal	4,18	3,95	3,56	2,95	2,80
Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones en especie	24,74	24,33	23,63	22,84	22,18
Función "Invalidez"	6,80	6,85	6,92	7,06	7,22
Prestaciones en dinero	5,85	5,95	5,92	6,07	6,26
Pensión de invalidez	5,05	5,15	5,16	5,36	6,10
Integración económica de personas con discapacidad	0,39	0,36	0,36	0,29	0,29
Ayuda por tercera persona	0,14	0,17	0,18	0,19	0,20
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	0,27	0,26	0,23	0,22	0,20
Prestaciones en especie	0,95	0,91	1,00	1,00	0,96
Función "Vejez"	31,53	33,23	33,94	35,57	37,16
Prestaciones en dinero	29,15	30,78	31,37	33,29	35,00
Pensión de jubilación	24,91	26,17	26,72	28,45	30,48
Pensión de jubilación anticipada	2,82	3,02	3,23	3,39	3,46
Ayuda por tercera persona	0,55	0,70	0,69	0,69	0,56
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,87	0,90	0,73	0,77	0,51
Prestaciones en especie	2,38	2,44	2,57	2,28	2,15
Función "Supervivencia"	8,51	8,80	8,83	9,19	9,51
Prestaciones en dinero	8,49	8,79	8,82	9,18	9,50
Pensión de supervivencia	8,35	8,65	8,70	9,07	9,41
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,14	0,14	0,11	0,11	0,09
Prestaciones en especie	0,01	0,02	0,01	0,01	0,01
Función "Familia, Hijos"	6,03	5,92	5,37	5,33	5,19
Prestaciones en dinero	2,61	2,57	2,09	1,93	2,01
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	0,82	0,83	0,82	0,80	0,76
Permiso parental	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08
Asignación familiar por hijo a cargo	0,78	0,78	0,80	0,68	0,81
Subsidio de natalidad	0,45	0,45	0,02	0,01	0,02
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,48	0,43	0,36	0,36	0,35
Prestaciones en especie	3,41	3,35	3,28	3,40	3,18

Social en términos SeePros

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
Función "Desempleo"	14,45	13,22	14,24	13,77	12,73
Prestaciones en dinero	13,68	12,36	13,42	13,24	12,24
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos)	9,17	8,65	9,15	9,07	8,67
Desempleo parcial	0,02	0,02	0,02	0,06	0,08
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	0,08	0,08	0,08	0,07	0,06
Formación Profesional	0,12	0,13	0,24	0,26	0,13
Indemnización por despido	3,78	3,02	3,50	3,67	3,16
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	0,51	0,47	0,43	0,11	0,14
Prestaciones en especie	0,77	0,85	0,81	0,52	0,50
Función "Vivienda"	0,80	0,86	0,90	0,57	0,39
Prestaciones en especie	0,80	0,86	0,90	0,57	0,39
Función "Exclusión social"	0,97	0,91	0,80	0,82	0,91
Prestaciones en dinero	0,42	0,46	0,46	0,47	0,54
Salario mínimo de inserción	0,23	0,29	0,31	0,32	0,39
Ayudas a favor de los migrantes y otras prestaciones	0,19	0,17	0,15	0,15	0,14
Prestaciones en especie	0,54	0,45	0,34	0,35	0,37
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,97	1,88	1,79	1,86	1,90
OTROS GASTOS	0,04	0,03	0,03	0,03	0,01

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
GASTOS	24,45	24,66	25,37	25,53	25,66
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	23,95	24,18	24,91	25,04	25,17
Prestaciones en dinero	15,74	15,99	16,66	17,14	17,54
Prestaciones en especie	8,22	8,19	8,25	7,90	7,63
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	7,07	6,97	6,90	6,59	6,41
Prestaciones en dinero	1,02	0,97	0,90	0,75	0,72
Incapacidad temporal	1,02	0,97	0,90	0,75	0,72
Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones en especie	6,05	6,00	5,99	5,83	5,69
Función "Invalidez"	1,66	1,69	1,76	1,80	1,85
Prestaciones en dinero	1,43	1,47	1,50	1,55	1,60
Pensión de invalidez	1,24	1,27	1,31	1,37	1,43
Integración económica de personas con discapacidad	0,10	0,09	0,09	0,07	0,08
Ayuda por tercera persona	0,03	0,04	0,05	0,05	0,05
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	0,07	0,06	0,06	0,06	0,05
Prestaciones en especie	0,23	0,22	0,25	0,25	0,25
Función "Vejez"	7,71	8,19	8,61	9,08	9,53
Prestaciones en dinero	7,12	7,59	7,96	8,50	8,98
Pensión de jubilación	6,09	6,45	6,78	7,26	7,82
Pensión de jubilación anticipada	0,69	0,74	0,82	0,86	0,89
Ayuda por tercera persona	0,13	0,17	0,18	0,18	0,14
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,21	0,22	0,19	0,20	0,13
Prestaciones en especie	0,58	0,60	0,65	0,58	0,55
Función "Supervivencia"	2,08	2,17	2,24	2,35	2,44
Prestaciones en dinero	2,08	2,17	2,24	2,34	2,44
Pensión de supervivencia	2,04	2,13	2,21	2,31	2,41
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,03	0,03	0,03	0,03	0,02
Prestaciones en especie	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Función "Familia, Hijos"	1,47	1,46	1,36	1,36	1,33
Prestaciones en dinero	0,64	0,63	0,53	0,49	0,52
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	0,20	0,20	0,21	0,20	0,19
Permiso parental	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Asignación familiar por hijo a cargo	0,19	0,19	0,20	0,17	0,21
Subsidio de natalidad	0,11	0,11	0,01	0,00	0,00
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,12	0,11	0,09	0,09	0,09
Prestaciones en especie	0,83	0,83	0,83	0,87	0,82

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
Función "Desempleo"	3,53	3,26	3,61	3,51	3,27
Prestaciones en dinero	3,34	3,05	3,41	3,38	3,14
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos)	2,24	2,13	2,32	2,32	2,22
Desempleo parcial	0,00	0,00	0,01	0,01	0,02
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Formación Profesional	0,03	0,03	0,06	0,07	0,03
Indemnización por despido	0,92	0,75	0,89	0,94	0,81
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	0,12	0,12	0,11	0,03	0,04
Prestaciones en especie	0,19	0,21	0,21	0,13	0,13
Función "Vivienda"	0,19	0,21	0,23	0,15	0,10
Prestaciones en especie	0,19	0,21	0,23	0,15	0,10
Función "Exclusión social"	0,24	0,22	0,20	0,21	0,23
Prestaciones en dinero	0,10	0,11	0,12	0,12	0,14
Salario mínimo de inserción	0,06	0,07	0,08	0,08	0,10
Ayudas a favor de los migrantes y otras prestaciones	0,05	0,04	0,04	0,04	0,04
Prestaciones en especie	0,13	0,11	0,09	0,09	0,10
GASTOS ADMINISTRATIVOS	0,48	0,46	0,45	0,48	0,49
OTROS GASTOS	0,01	0,01	0,01	0,01	0,00

(1) Datos del Producto Interior Bruto actualizados por el INE con fecha 15-09-2015. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	En miles de euros				
	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
GASTOS	263.770.372	266.521.865	271.580.750	266.213.015	264.577.878
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	258.474.729	261.411.166	266.625.721	261.169.199	259.529.268
Sin condición de recursos	222.403.995	222.950.358	223.756.217	223.009.920	222.387.185
Bajo condición de recursos	36.070.734	38.460.808	42.869.504	38.159.279	37.142.083
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	76.274.870	75.388.289	73.847.040	68.673.490	66.095.240
Sin condición de recursos	76.247.053	75.373.951	73.833.933	68.659.410	66.083.938
Bajo condición de recursos	27.817	14.338	13.107	14.080	11.303
Función "Invalidez"	17.933.434	18.264.566	18.793.555	18.804.950	19.092.397
Sin condición de recursos	13.618.194	13.884.874	14.119.444	14.221.111	14.356.614
Bajo condición de recursos	4.315.241	4.379.692	4.674.111	4.583.838	4.735.783
Función "Vejez"	83.160.595	88.554.095	92.172.965	94.685.347	98.313.927
Sin condición de recursos	69.529.884	73.934.983	77.049.842	80.453.555	84.579.059
Bajo condición de recursos	13.630.711	14.619.111	15.123.123	14.231.792	13.734.868
Función "Supervivencia"	22.438.909	23.466.698	23.971.867	24.462.275	25.158.678
Sin condición de recursos	19.398.400	20.125.724	20.588.719	20.958.758	21.660.836
Bajo condición de recursos	3.040.510	3.340.973	3.383.148	3.503.517	3.497.842
Función "Familia, Hijos"	15.901.305	15.774.099	14.574.128	14.189.075	13.733.918
Sin condición de recursos	11.813.378	12.000.302	10.854.842	10.340.929	10.064.670
Bajo condición de recursos	4.087.927	3.773.797	3.719.286	3.848.146	3.669.248
Función "Desempleo"	38.113.407	35.228.279	38.667.506	36.645.726	33.692.540
Sin condición de recursos	31.797.086	27.630.524	27.309.437	28.376.157	25.642.069
Bajo condición de recursos	6.316.321	7.597.756	11.358.069	8.269.569	8.050.471
Función "Vivienda"	2.100.554	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698
Bajo condición de recursos	2.100.554	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698
Función "Exclusión social"	2.551.654	2.431.732	2.161.940	2.183.789	2.398.869
Bajo condición de recursos	2.551.654	2.431.732	2.161.940	2.183.789	2.398.869
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.197.763	5.018.926	4.862.922	4.955.978	5.028.352
OTROS GASTOS	97.880	91.773	92.107	87.838	20.258

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	97,99	98,08	98,18	98,11	98,09
Sin condición de recursos	84,32	83,65	82,39	83,77	84,05
Bajo condición de recursos	13,68	14,43	15,79	14,33	14,04
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	28,92	28,29	27,19	25,80	24,98
Sin condición de recursos	28,91	28,28	27,19	25,79	24,98
Bajo condición de recursos	0,01	0,01	0,00	0,01	0,00
Función "Invalidez"	6,80	6,85	6,92	7,06	7,22
Sin condición de recursos	5,16	5,21	5,20	5,34	5,43
Bajo condición de recursos	1,64	1,64	1,72	1,72	1,79
Función "Vejez"	31,53	33,23	33,94	35,57	37,16
Sin condición de recursos	26,36	27,74	28,37	30,22	31,97
Bajo condición de recursos	5,17	5,49	5,57	5,35	5,19
Función "Supervivencia"	8,51	8,80	8,83	9,19	9,51
Sin condición de recursos	7,35	7,55	7,58	7,87	8,19
Bajo condición de recursos	1,15	1,25	1,25	1,32	1,32
Función "Familia, Hijos"	6,03	5,92	5,37	5,33	5,19
Sin condición de recursos	4,48	4,50	4,00	3,88	3,80
Bajo condición de recursos	1,55	1,42	1,37	1,45	1,39
Función "Desempleo"	14,45	13,22	14,24	13,77	12,73
Sin condición de recursos	12,05	10,37	10,06	10,66	9,69
Bajo condición de recursos	2,39	2,85	4,18	3,11	3,04
Función "Vivienda"	0,80	0,86	0,90	0,57	0,39
Bajo condición de recursos	0,80	0,86	0,90	0,57	0,39
Función "Exclusión social"	0,97	0,91	0,80	0,82	0,91
Bajo condición de recursos	0,97	0,91	0,80	0,82	0,91
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,97	1,88	1,79	1,86	1,90
OTROS GASTOS	0,04	0,03	0,03	0,03	0,01

Datos a 31 de diciembre

	2012			2013		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
	TOTAL BENEFICIARIOS DE PENSIONES	9.114.531	4.630.192	4.484.339	9.251.948	4.710.030
De pensiones de la función "Invalidez" (2)	1.158.433	729.142	429.291	1.150.969	724.261	426.708
Sin condición de recursos	959.796	639.790	320.006	952.447	633.605	318.842
Bajo condición de recursos	311.219	144.895	166.324	312.840	147.427	165.413
De pensiones de vejez y supervivencia	7.982.309	3.903.548	4.078.761	8.127.797	3.989.480	4.138.317
De pensiones de la función "Vejez" (2)	5.990.206	3.673.627	2.316.579	6.120.349	3.748.810	2.371.539
De pensiones de jubilación	5.541.293	3.356.105	2.185.188	5.680.339	3.438.700	2.241.639
Sin condición de recursos	5.241.698	3.291.227	1.950.471	5.387.637	3.374.717	2.012.920
Bajo condición de recursos	1.676.739	832.190	844.549	1.679.966	821.071	858.895
De jubilación anticipada	448.913	317.522	131.391	440.010	310.110	129.900
Sin condición de recursos	448.913	317.522	131.391	440.010	310.110	129.900
Bajo condición de recursos	58.985	23.200	35.785	48.702	20.348	28.354
De pensiones de la función "Supervivencia" (2)	2.797.759	340.411	2.457.348	2.829.247	354.829	2.474.418
Sin condición de recursos	2.797.759	340.411	2.457.348	2.829.247	354.829	2.474.418
Bajo condición de recursos	966.039	97.848	868.191	970.463	102.701	867.762
De pensiones de la función "Desempleo"	6.461	6.130	331	4.905	4.634	271
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo						
Sin condición de recursos	6.461	6.130	331	4.905	4.634	271
Bajo condición de recursos	-	-	-	-	-	-

(1) Beneficiarios de pensiones eliminada la concurrencia. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Hay que tener en cuenta que los beneficiarios por función no se obtienen como suma de beneficiarios sin condición de recursos y bajo condición de recursos, debido a que los beneficiarios con complementos a mínimos se recogen en ambas rúbricas.

En euros

	VALORES ABSOLUTOS				
	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
Total prestaciones de protección social por habitante (1)	5.590	5.623	5.713	5.578	5.554
Prestaciones de asistencia sanitaria por habitante (2)	1.411	1.395	1.375	1.299	1.256

En porcentaje

	TASAS DE VARIACIÓN				
	2009	2010 (*)	2011 (*)	2012 (*)	2013 (*)
Total prestaciones de protección social por habitante (1)	9,04	0,60	1,60	-2,36	-0,44
Prestaciones de asistencia sanitaria por habitante (2)	4,02	-1,13	-1,45	-5,54	-3,32

(1) Los datos de población proceden del INE, Cifras de población de España. Datos a 1 de enero.

(2) En prestaciones de asistencia sanitaria se recogen las prestaciones en especie de asistencia sanitaria hospitalaria y ambulatoria, sin y bajo condición de recursos. Se utiliza como denominador las Estimaciones de Población arriba mencionadas.

Cuentas Integradas de Protección Social (CPS)

1. Materia objeto de investigación estadística

El objeto de este apartado es presentar las cuentas de los agentes españoles de protección social en los términos del Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS). Los datos que aquí se ofrecen se refieren al periodo 2009-2013. Son datos provisionales los años 2010 a 2013.

El SEEPROS es un instrumento diseñado por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) para hacer posible la presentación de los datos de protección social de los países miembros de modo que la comparación entre ellos pueda realizarse en las mejores condiciones.

Se aplica la metodología aprobada mediante Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de abril de 2007, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), y los Reglamentos (CE) de la Comisión nº 1322/2007, de 12 de noviembre de 2007, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), en lo que se refiere a los formatos adecuados para la transmisión, los resultados que deben transmitirse y los criterios de medición de la calidad del sistema central del SEEPROS y el módulo sobre los beneficiarios de las pensiones, y Reglamento nº 10/2008, de 8 de enero de 2008, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), en lo que se refiere a las definiciones, las clasificaciones detalladas y la actualización de las normas de difusión del sistema central del SEEPROS y el módulo sobre los beneficiarios de las pensiones.

Según esta metodología los gastos en protección social incluyen todas aquellas intervenciones de organismos públicos o privados destinadas a aligerar la carga que representan para los hogares e individuos una serie de riesgos o necesidades, previamente determinados, siempre que no exista una contrapartida simultánea y recíproca por parte del beneficiario.

Los gastos de protección social se subdividen a su vez en cuatro grandes grupos:

1. Prestaciones de protección social.
2. Gastos administrativos.
3. Transferencias entre regímenes.
4. Otros gastos.

Asimismo, según su finalidad el SEEPROS clasifica las prestaciones de protección social por áreas de protección denominadas funciones, en concreto:

- a) Enfermedad-Atención sanitaria.
- b) Invalidez.
- c) Vejez.
- d) Supervivencia.
- e) Familia-Hijos.
- f) Desempleo.
- g) Vivienda.
- h) Exclusión social no clasificada en otra parte.

Las prestaciones sociales dentro de cada función se desglosan en prestaciones sociales “sin condición de recursos” y “bajo condición de recursos”, siendo estas últimas las que están condicionadas, explícita o implícitamente por la legislación de cada país, a que la renta y/o el patrimonio del beneficiario se sitúe por debajo de un nivel concreto.

La clasificación de las prestaciones sociales por tipos tiene dos niveles, en primer lugar una clasificación general aplicable a todas las funciones entre:

Prestaciones en dinero.

- Periódicas.
- Únicas.

Prestaciones en especie.

y en segundo lugar una clasificación más detallada en la que las rúbricas son específicas para cada función o para un número determinado de éstas.

En cuanto a los ingresos el SEEPROS los clasifica según su naturaleza en cuatro grupos:

1. Cotizaciones sociales:

- Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores:
 - Cotizaciones efectivas.
 - Cotizaciones imputadas.
- Cotizaciones a cargo de las personas protegidas:
 - Asalariados.
 - Autónomos.
 - Pensionistas y desempleados.

2. Aportaciones de las administraciones públicas.

3. Transferencias entre regímenes.
4. Otros ingresos.

Las cotizaciones sociales efectivas de los empleadores son los pagos que éstos realizan a las instituciones que administran sistemas de protección social, mientras que las cotizaciones sociales imputadas representan la contrapartida de las prestaciones sociales directas suministradas por los empleadores a sus trabajadores (menos, en su caso, las aportaciones de los trabajadores). Estas prestaciones las abonan directamente los empleadores a sus trabajadores, entre ellas cabe destacar el gasto en pensiones y otras ayudas del Régimen de Clases Pasivas y las prestaciones sociales directas abonadas por el empleador a sus trabajadores (incapacidad temporal, ayuda familiar, jubilación y otras ayudas) y la indemnización por despido.

Además, tanto las cotizaciones sociales de los empleadores como las aportaciones de las administraciones públicas y los otros ingresos se subclasifican, por el sector de procedencia, en: Empresas, Administración Central, Administraciones Territoriales, Administraciones de Seguridad Social, Hogares, Instituciones privadas sin fines de lucro y Resto del mundo.

2. Principales disposiciones legales

Las principales disposiciones legales vigentes durante el período de referencia de los datos que afectan a cada uno de los grandes sectores institucionales en que se agrupa la información son las siguientes:

a) Sistema de la Seguridad Social: Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley 35/2007, de 15 de noviembre, por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción suprimida en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Ley 40/2007, de 4 de diciembre sobre medidas en materia de Seguridad Social.

b) Servicio Público de Empleo Estatal: Ley 56/2003, de 16 de diciembre, Ley de Empleo, desarrolla en materia de empleo el Sistema Nacional de Empleo, integrado por el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de las Comunidades Autónomas, deroga los artículos vigentes de la Ley 51/80, de 8 de octubre, Básica de empleo, y el Instituto Nacional de Empleo pasa a denominarse Servicio Público de Empleo Estatal. Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social citado en el anterior apartado. Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, que desarrolla la Ley de Protección por Desempleo, modificado por el Real Decreto 200/2006, de 17 de febrero. Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, modificada por Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de

medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas. Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos. Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas. Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo. Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. El Fondo de Garantía Salarial se regula por el Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, y el Real Decreto 372/2001, de 6 de abril, por el que se modifica el Real Decreto anterior, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial.

c) Regímenes especiales para funcionarios públicos: Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado; Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado; Decreto 375/2003, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Administrativo. Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, que modifica el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas que regulariza, aclara y armoniza la Ley 28/1975, de 27 de junio. Real Decreto 2330/78, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Especial de la Seguridad Social del personal al Servicio de la Administración de Justicia, modificado por la Ley 53/2002 de 30 de diciembre de Medidas

Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 3283/78, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General Judicial. Ley 22/1986, de 23 de diciembre, Disposición Transitoria Sexta, Fondo Especial de las Mutualidades de Funcionarios de la Administración de la Seguridad Social. Las principales disposiciones de las pensiones de guerra son las siguientes: Decreto 670/76, de 5 de marzo, sobre mutilados de guerra; Ley 5/79, de 18 de septiembre, sobre familiares de fallecidos; Ley 35/80, de 26 de junio, sobre ex combatientes de la zona republicana; Ley 6/82, de 29 de marzo, sobre mutilados civiles; Ley 37/84, de 22 de octubre, sobre miembros de Fuerzas Armadas de la República. En cuanto a las prestaciones a víctimas de actos de terrorismo no protegidas por ningún régimen del Sistema de la Seguridad Social ni de funcionarios públicos, éstas fueron reguladas por el Real Decreto 851/92, de 10 de julio, la Ley 32/1999, de 8 de octubre, recoge las indemnizaciones pagadas a las víctimas del terrorismo.

d) Administración Central, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales: Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el sistema de financiación de Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia modificado por Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Real Decreto-Ley 20/2012, de 23 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad. Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, que regula los auxilios a ancianos y enfermos (pensiones asistenciales). Ley 28/1992, de 24 de noviembre, que suprime las pensiones asistenciales, manteniendo las ya reconocidas. Real Decreto 1414/2001, de 14 de diciembre, que modifica

el Real Decreto 728/93, de 14 de mayo, por el que se establecen las pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles. Ley 3/2005, de 18 de marzo, por la que se reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero, durante su minoría de edad, como consecuencia de la guerra civil. Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de españoles residentes en el exterior y retornados. Normativa propia de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

e) Otros regímenes de protección social: Ley 30/1995, de 8 de noviembre, establece la ordenación y supervisión de los Seguros Privados, Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones. La Organización Nacional de Ciegos (ONCE) se regula por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, modificado por el Real Decreto 1359/2005, de 18 de noviembre.

3. Fuentes de Información

Las principales fuentes de información son las Cuentas de Liquidaciones Presupuestarias del Sistema de la Seguridad Social, del Servicio Público de Empleo Estatal, y de Clases Pasivas del Estado. Asimismo, para la aplicación de la metodología SEEPROS, se utiliza la información de las Memorias de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, de las Mutualidades de funcionarios: MUFACE, ISFAS, MUGEJU, y las de aquellos agentes para los que se dispone de las mismas.

Para el gasto sanitario, la fuente fundamental de información es la "Estadística de gasto sanitario público" realizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, siguiendo la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) que proporciona información sobre el gasto real anual. Esta estadística se encuentra disponible en Estadística de Gasto Sanitario Público

<https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/finGastoSanit.htm>.

El gasto total de las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el desglose del gasto en las distintas prestaciones ha sido facilitado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, "Instituto de Mayores y Servicios Sociales".

El gasto de las Administraciones Territoriales se ha obtenido de las Cuentas de las Administraciones Públicas elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado y de los datos de la Contabilidad Nacional de España del INE. Para los desgloses por tipo de prestaciones se utiliza la "Estadística de gasto sanitario público", antes mencionada, la información facilitada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad "Familias e Infancia" "Inclusión Social"

<https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/home.htm> y la información publicada por las Comunidades Autónomas.

Asimismo, se utilizan las Estadísticas de los recursos económicos destinados a la Educación "Estadística del Gasto Público en Educación" y "Estadística de las Becas y Ayudas al Estudio" del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas.html>, así como información fiscal facilitada por la Agencia Tributaria para determinados gastos de la función "familia, hijos".

Los datos de las prestaciones sociales directas de las empresas se han estimado en base a los datos de la Encuesta Anual de Coste Laboral, realizada por el Instituto Nacional de Estadística; los datos facilitados por la Agencia Tributaria, Gobierno Vasco y Gobierno de Navarra sobre las indemnizaciones por despido y las estadísticas de Regulación de Empleo, Mediación Arbitraje y Conciliación y Asuntos Judiciales Sociales, elaboradas por la Subdirección General de Estadística, cuyos resultados figuran en los apartados correspondientes de este **Anuario**.

Los datos de la previsión social complementaria se obtienen de la Memoria Estadística de Entidades Aseguradoras y Planes y Fondos de Pensiones y de la información facilitada por la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Competitividad, de las cuentas facilitadas por numerosas Entidades de Previsión Social así como del estudio financiero de las Mutualidades de Previsión Social elaborado por la Confederación Española de Mutualidades.

Los datos sobre vivienda se obtienen de los datos facilitados por el Ministerio de Fomento, así como de la información sobre gasto en vivienda de las Comunidades Autónomas.

Los datos sobre beneficiarios de pensiones sin doble cómputo por clase de pensión son facilitados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, organismo que gestiona el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

4. Notas Generales

En cuanto al contenido de las funciones del SEEPROS podemos destacar:

a) Enfermedad-Atención sanitaria:

Incapacidad temporal. Recoge los gastos por incapacidad temporal pagados por el Sistema de la Seguridad Social, las empresas y las Administraciones Públicas a sus empleados.

Prestaciones en especie. Recoge todas las prestaciones de asistencia sanitaria prestadas por los agentes de protección social.

b) Invalidez:

Pensión de invalidez. Recoge todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea su grado. Las pensiones de invalidez cuyos beneficiarios tienen 65 o más años, de acuerdo con la metodología aprobada en los Reglamentos mencionados, se recogen como pensiones de vejez.

Integración económica de las personas con discapacidad. Incluye aquellas retribuciones percibidas por las personas con discapacidad cuando realizan trabajos adaptados a su condición. De dichas rúbricas el mayor peso cuantitativo corresponde a las retribuciones de los vendedores del Cupón de la ONCE.

Las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia cuyos beneficiarios son < 65 años se recogen en ayuda por tercera persona y en prestaciones en especie, alojamiento y ayuda a domicilio.

Otras prestaciones únicas. Recoge las indemnizaciones recibidas por los trabajadores discapacitados.

Las prestaciones en especie recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea la edad del trabajador, excepto las prestaciones sanitarias que se incluyen en la función "Enfermedad-Atención sanitaria".

En cuanto a la rúbrica rehabilitación incluye los gastos de alojamiento y manutención de los centros de rehabilitación.

c) Vejez:

Pensión de vejez. De acuerdo con lo establecido en la metodología aprobada en los Reglamentos mencionados, recoge las pensiones de jubilación y vejez y las pensiones de invalidez cuyos beneficiarios tienen 65 o más años.

Pensión de Jubilación anticipada. Recoge las pensiones de jubilación cuyos beneficiarios son menores de 65 años, excepto las ayudas previas a la jubilación ordinaria que figuran en la función desempleo.

Las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia cuyos beneficiarios son => 65 años se recogen en ayuda por tercera persona y en prestaciones en especie, alojamiento y ayuda a domicilio.

Otras prestaciones únicas. Recoge fundamentalmente el gasto en prestaciones directas de las empresas a sus trabajadores con motivo de su jubilación.

Prestaciones en especie. Recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social a los beneficiarios mayores de 65 años no recogidas en las restantes funciones.

d) Supervivencia:

Pensión de supervivencia. Recoge todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la muerte del titular del derecho. De acuerdo con lo establecido en los Reglamentos mencionados, recoge todas las pensiones de supervivencia.

e) Familia, hijos:

Mantenimiento de rentas durante la maternidad. Recoge el gasto por prestación de maternidad pagado por el Sistema de la Seguridad Social, las empresas y las Administraciones Públicas a sus empleados.

Permiso parental. A partir del año 2007 se recoge el gasto de la nueva prestación económica por paternidad.

Asignación familiar por hijo a cargo. Recoge las prestaciones familiares del Sistema de la Seguridad Social y de los distintos sistemas de protección social de los funcionarios. Las prestaciones familiares están sometidas a condición de recursos salvo en el caso de hijos con una discapacidad igual o superior al 65%. A partir del año 2003 se incluye la deducción por maternidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a mujeres que trabajan fuera del hogar con hijos menores de 3 años.

Subsidio de natalidad. Recoge las prestaciones por nacimiento o adopción de tercer o sucesivos hijos, por nacimiento o adopción en supuestos de familias numerosas, monoparentales y madres discapacitadas, por parto o adopción múltiple y a partir del año 2007 la nueva prestación económica por nacimiento o adopción de hijo que se suprimió con efectos desde el 1 de enero de 2011.

Otras prestaciones familiares únicas en dinero. Recoge las restantes prestaciones no incluidas en las anteriores, generalmente a cargo de las empresas para sus trabajadores.

Las prestaciones en especie recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas a las familias, otorgadas fundamentalmente por las Comunidades Autónomas, y bajo la rúbrica cuidado infantil de día se encuentran los gastos en la etapa de educación infantil proporcionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas y en otras prestaciones se encuentran fundamentalmente las becas concedidas bajo condición de recursos por los mismos agentes.

f) Desempleo:

Prestaciones en dinero. Incluyen las prestaciones por desempleo pagadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), las ayudas previas a la jubilación ordinaria, las becas y ayudas de las Escuelas Taller y Casas de Oficios y de formación profesional para el empleo, los incentivos a la creación de empresas y a la creación de empleo directo para parados de larga duración. Las indemnizaciones por despido recogen las indemnizaciones pagadas por las empresas a los trabajadores en los casos de extinción del contrato de trabajo por causas ajenas a su voluntad y las indemnizaciones y salarios abonados por FOGASA.

Prestaciones en especie. En formación profesional se recogen las distintas iniciativas de formación profesional para el empleo, se incluyen las transferencias del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a las Comunidades Autónomas, a entidades promotoras de Escuelas Taller y Casas de Oficios y a los centros de formación profesional. En las otras prestaciones se anota el gasto de funcionamiento de las oficinas de empleo.

g) Vivienda:

Recoge las subvenciones de alquileres y de intereses a familias adquirentes de vivienda.

h) Exclusión Social no clasificada en otra parte:

Prestaciones en dinero. Recoge el gasto en salario mínimo de inserción y otras ayudas económicas a colectivos con insuficiencia de recursos.

Prestaciones en especie. Recoge el gasto en servicios y bienes básicos para ayudar a los colectivos vulnerables.

La mayor cuantía del gasto de esta función es a cargo de las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y de las Instituciones privadas sin fines de lucro.

5. Notas a los distintos cuadros

CPS-1. Este cuadro resulta de la consolidación de las cifras de los cuadros CPS-2 a CPS-6. Como consecuencia de la misma se anula las transferencias entre regímenes.

CPS-2. Recoge las cifras de ingresos y gastos del Sistema de la Seguridad Social, que abarca las Entidades Gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Instituto de Mayores y Servicios Sociales e Instituto Social de la Marina), Servicios Comunes (Tesorería General de la Seguridad Social) y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Las discrepancias entre estas cifras y las de las Cuentas del Sistema que figuran en el apartado CSS de este Anuario provienen de la metodología aplicada, pues determinados gastos de las Entidades Gestoras no son considerados prestaciones sociales por la metodología SEEPROS, por lo que no se incluyen dentro de las cuentas de gastos de protección social e igualmente dicha cuantía es descontada en las cuentas de ingresos.

CPS-3. Contiene las cifras de ingresos y gastos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Fondo de Garantía Salarial.

Los otros ingresos del resto del mundo, recogen las transferencias procedentes del Fondo Social Europeo.

En prestaciones de desempleo sin condición de recursos se anota el gasto en prestaciones contributivas, y bajo condición de recursos el relativo a las prestaciones asistenciales, el Subsidio de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario, la Renta agraria, la Renta activa de inserción laboral y el Programa temporal de protección por desempleo e inserción.

Las transferencias entre regímenes recogen las cuantías pagadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) al Sistema de la Seguridad Social en concepto de bonificaciones de cuotas.

Las cotizaciones sociales reasignadas incluyen las cotizaciones que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal a la Seguridad Social por los beneficiarios de las prestaciones por desempleo.

En indemnización por despido se recoge el abono por el FOGASA a los/las trabajadores/as de los salarios e indemnizaciones que las empresas para las que trabajan no han podido satisfacer por encontrarse en situación legal insolvencia o por haber sido declaradas en situación de concurso.

CPS-4. En este cuadro se recogen las cifras correspondientes a los regímenes específicos para funcionarios públicos. En él se incluyen las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado, las pensiones de guerra y otras pensiones y prestaciones abonadas por Clases Pasivas; las pensiones y prestaciones de las administraciones públicas a sus trabajadores a través de las instituciones siguientes: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), Mutualidad General Judicial (MUGEJU) y Fondo Especial de Prestaciones Complementarias de Funcionarios de Seguridad Social.

CPS-5. En este cuadro se recogen los gastos e ingresos de protección social de las Administraciones Territoriales (Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales) y de la Administración Central.

Entre estos gastos cabe destacar la asistencia sanitaria, los servicios sociales, el cuidado infantil de día en la etapa de educación infantil y todas las becas sujetas a condición de recursos y las subvenciones de intereses y al alquiler de vivienda para ayudar a los hogares con menos recursos a sufragar el coste de la vivienda.

En los servicios sociales destaca el gasto en las prestaciones reconocidas en el marco de la ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, las rentas mínimas de inserción, y el Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales.

En pensiones se recogen las pensiones asistenciales, y las prestaciones por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior, de españoles retornados y los “niños de la guerra”.

CPS-6 En este cuadro se recogen los gastos e ingresos de protección social de:

- a) Entidades de Previsión Social y Organismos de Seguro y Capitalización, prestaciones de Mutualidades de profesiones liberales, de entidades sustitutivas de la Seguridad Social y de Mutualidades complementarias, Planes y Fondos de Pensiones de la modalidad Sistema de Empleo.
- b) Organización Nacional de Ciegos.
- c) Empresas: prestaciones directas básicas y complementarias de las de la Seguridad Social.
- d) Instituciones privadas sin fines de lucro: Cajas de Ahorro, Cruz Roja Española, Cáritas.

CPS-8 y CPS-11. Los datos del Producto Interior Bruto provienen de los datos publicados por el INE en su página web www.ine.es en el apartado Economía, Cuentas Económicas “Contabilidad Nacional de España. Base 2010” con fecha 15 de septiembre de 2015. Para mayor información véase el apartado “Contabilidad Nacional de España (CNE)” que figura en este Anuario. Estos cuadros presentan el porcentaje del Producto Interior Bruto que se destina a ingresos y gastos de protección social. Este porcentaje es un indicador del esfuerzo que realiza el país en materia de protección social, que está midiendo al mismo tiempo la evolución de la protección social y de la economía nacional.

CPS-14 En este cuadro se recoge el número de beneficiarios sin concurrencia de pensiones, toda persona que recibe más de una pensión se contabiliza solo una vez. La eliminación de la concurrencia se individualiza y elimina gradualmente en los diferentes tipos de pensión, hasta llegar al número total de beneficiarios de pensiones sin concurrencia. Para interpretar correctamente las cifras hay que tener en cuenta que los beneficiarios por función no se obtienen como suma de beneficiarios sin condición de recursos y bajo condición de recursos, debido a que los beneficiarios con complementos a mínimos se recogen en ambas rúbricas.